



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31222

28/12/2020

79365

AUTOR/A: GARCÍA LÓPEZ, Maribel (GS); PÉREZ ABELLÁS, Adolfo (GS); DURÁN PERALTA, José Carlos (GS); CANCELA RODRÍGUEZ, Pilar (GS); SICILIA ALFÉREZ, Felipe Jesús (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el Ministerio del Interior ha sometido recientemente a análisis la red viaria española con el objetivo de identificar aquellos tramos de vía interurbana que suponen mayor riesgo para motoristas. El enfoque ha sido con un doble prisma: el de la sinuosidad acumulada del tramo viario y el de la accidentalidad con víctimas registrada.

En este sentido, se han identificado 100 tramos de elevado riesgo para motoristas en carretera convencional, estos tramos tienen una longitud aproximada de 2 km y han sido seleccionados teniendo en cuenta criterios de accidentalidad y sinuosidad del tramo en los últimos 5 años.

Por otra parte, se han presentado dos nuevas señales, el 30 de septiembre de 2020 y el 31 de octubre de 2020, que informarán a los motoristas que se encuentran en un tramo de especial peligrosidad para ellos donde se hace más necesario el extremar las precauciones y en los que se intensificará la vigilancia.

También cada año se realiza el cálculo de las víctimas de cada tramo y se actualizarán los datos de las señales. La ubicación de estos tramos está disponible en la página web de la Dirección General de Tráfico (DGT).

Además, en estos tramos se adoptarán las siguientes medidas de refuerzo:

- Intensificación de la vigilancia y control por parte de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y la unidad de medios aéreos de la DGT, en coordinación con las Jefaturas Provinciales de Tráfico. Se pondrá especial foco en la vigilancia del cumplimiento de las normas de seguridad en lo



referido a límites de velocidad y maniobras antirreglamentarias.

- Controles preventivos de alcohol y otras drogas en los tramos horarios de mayor presencia de motoristas.
- Se estudiará, junto con los titulares de la vía, las posibles mejoras en la infraestructura.

Junto a estas medidas “en el terreno”, se está trabajando en la reforma del Reglamento General de circulación para mejorar la protección de este colectivo, esta reforma recoge, entre otros aspectos, la obligatoriedad del uso de guantes y la recomendación del uso del Airbag para motoristas.

Madrid, 15 de febrero de 2021